

**42006 - ORGANIZACIÓN DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42006 - ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

CÓDIGO UNESCO: **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

Organization of Social Services will contribute to the development of the profile and professional functions that are listed below:

- Help people to develop the skills that allow them to solve individual and collective social problems.
- Promote the faculty of adaptation and individual development of people.
- Promote adequate social services and policies or alternatives for existing socio-economic resources.
- Provide information and social connections with the organisms of socioeconomic resources.

For the above purposes, graduates in Social Work will learn to plan, program, project, calculate, apply, coordinate and evaluate services and social policies aimed at individuals, groups and communities, acting in multiple functional sectors.

The student during the learning process must:

Know the structure and organization of entities dedicated to social services.

To express correctly the structure of the different administrations in the matter of social services.

Learn to organize and structure what has been learned, relating it to previous knowledge and comparative analysis of reality.

Know how to distinguish the structure and organization of public and private entities dedicated to the provision of services.

Understand the concept of social responsibility and quality of services.

Know and learn to develop teamwork from different perspectives.

REQUISITOS PREVIOS

La asignatura de Organización a los Servicios Sociales en primer curso del Grado comprende los contenidos que garantizarán aproximar al alumnado al conocimiento de la organización y estructura de los Servicios Sociales no exigiéndose requisitos previos.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Organización de los Servicios Sociales contribuirá al desarrollo del perfil y las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas

sociales individuales y colectivos.

- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, las personas Graduadas en Trabajo Social están facultadas para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales. Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsocial, social intermedio y macrosocial, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS

GENERALES

CG2 Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

ESPECÍFICAS

CE9. Capacidad de participar en la administración de recursos y servicios sociales.

CE11. Ser capaz de comprender el contexto institucional y organizativo de la acción social, su articulación territorial, así como el peso de las organizaciones del tercer sector.

NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

Objetivos:

1. Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
2. Conocer la estructura general, organización, prestaciones de los servicios sociales generales y especializados existentes en las diferentes Comunidades Autónomas y en el ámbito europeo.
3. Promover la justicia social y el desarrollo sostenible, defendiendo y facilitando el acceso de la población a los recursos sociales disponibles.
4. Valorar críticamente las posibilidades reales de intervención de los trabajadores sociales.
5. Reflexionar sobre las relaciones existentes entre el ejercicio del Trabajo Social, las políticas sociales y los contextos orgánicos donde se desarrolla su labor.

Contenidos:

Unidad de Aprendizaje 1. Aspectos organizacionales de los servicios sociales

1. Introducción. Definición de "organización"
2. Las organizaciones prestadoras de los servicios sociales
3. Organización tradicional y organización actual del Sistema Público de Servicios Sociales
4. Organización funcional y organización territorial

Unidad de Aprendizaje 2. Funcionamiento y Organización del Sistema Público de los Servicios Sociales

1. Introducción
2. Organización de la Administración General del Estado y Organismos públicos
3. Organización de la Administración Pública Autonómica
4. Organización de la Administración Pública local
5. Organización del Sistema Público de los Servicios Sociales

Unidad de Aprendizaje 3. Sistema privado empresarial. Sector de la economía social

1. Introducción
2. Sector lucrativo, mercantil o empresarial: las empresas
3. Las empresas de servicio sociales
4. Las empresas de economía social
5. El mecenazgo

Unidad de aprendizaje 4. Sistema Privado Social: Asociaciones y Fundaciones

1. Introducción
2. Teorías explicativas de la existencia del sector privado no lucrativo
3. Propuestas y obstáculos en la construcción de un sistema de bienestar pluralista
4. Las entidades sociales en el sistema de servicios sociales
5. Las asociaciones
6. Las fundaciones

Unidad de Aprendizaje 5: Modelos de Gestión y Relaciones Interinstitucionales

1. Introducción
2. Modelos de Gestión. Formas de gestión de los servicios públicos
3. Relaciones de Cooperación entre el Estado, las CCAA y otras entidades

Unidad de Aprendizaje 6. Responsabilidad Social de las Corporaciones y Calidad de los Servicios Sociales

1. Responsabilidad Social de las Corporaciones
2. Sistemas de Calidad en los Servicios Sociales públicos

Metodología:

MODALIDAD PRESENCIAL

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva y fundamentalmente participativa. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos. Podrá contarse con exposiciones de agentes cualificados del sistema de Servicios Sociales para contrastar la teoría con los procesos prácticos que se desarrollan actualmente.

4.1.-CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS EN GRUPO GRANDE:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas.

Se pretende ofrecer al alumnado una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que el alumnado reciba la información transmitida por el profesorado, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los y las alumnas.

b) La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje.

4.2.-TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

Consistente en la dedicación del alumnado al análisis, estudio de los contenidos de la asignatura, dedicación a la preparación de actividades y trabajo, así como otras tareas complementarias.

4.3.-SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que podrán llevarse a cabo son:

Actividades de Trabajo Presencial:

- Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de la profesora o de agentes sociales cualificados para ello.
- Aprendizaje cooperativo y basado en ejercicios. El alumnado trabajará textos y artículos en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesorado.
- Clases Prácticas en el Aula.
- Discusión abierta en gran grupo en el aula y a través de otras posibles vías de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesorado.
- Debates y mesas redondas sobre diferentes aspectos.

Actividades de Trabajo Autónomo:

- Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.
- Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DE LA ESTUDIANTE QUE DESARROLLA

Clases teóricas en grupo grande: 30% CG2, CE11

Ejercicios prácticos: 10% CG4, CE9, CE11, CN1,CN3

Tutoría: 5% CG4

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50% CG4,CE11

MODALIDAD ONLINE

Clases expositivas online: Se trata, fundamentalmente, de aplicar el método expositivo para trabajar contenidos informativos o que estén basados en la presentación de conceptos. Se trata de ofrecer una organización y clarificación inicial del contenido a través de la publicación de audios y/o sesiones de videoconferencias a través de los medios virtuales ofrecidos por la plataforma moodle. Se pretende ofrecer al alumnado una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos del manual de la asignatura publicado en la plataforma virtual.

Trabajo grupal: Consiste en que el alumnado se organice en equipos de trabajo para la realización de un trabajo que tiene por objetivo último complementar la formación teórica que se trabaja en la

asignatura, es decir, no se trata de un elemento que venga a sustituir o ser alternativa a la labor de naturaleza teórica, sino que el mismo se nutre de ella para poder ser llevado a cabo con eficacia. Es por ello que se persigue una aplicación de las nociones teóricas planificando y/o indagando sobre el tema escogido por cada equipo.

Actividades grupales. Tienen como finalidad complementar y reforzar el trabajo grupal. A través de las mismas, el alumnado desarrolla habilidades que ponen en escena capacidades creativas y de conocimiento que les permite profundizar la comprensión y el conocimiento sobre la materia.

Evaluación:

Criterios de evaluación

MODALIDAD PRESENCIAL

CONVOCATORIA ORDINARIA

Criterios de evaluación

- 1.- Conocer y distinguir los tipos de organizaciones que gestionan servicios sociales.
- 2.- Realizar los ejercicios propuestos aplicando la capacidad de síntesis y análisis crítico fundamentado en los conocimientos adquiridos.
- 3.- Aplicar los contenidos conceptuales y la metodología propuesta para hacer una aproximación a la realidad.

Examen escrito y oral: 60%

Realización trabajo en grupo: 20%

Presentación trabajo en grupo: 10%

Participación activa en clase: 10%

Fuentes:

- Prueba objetiva escrita (examen).
- Trabajo grupal (entrega documental y exposición oral).
- Registro de asistencia a sesiones presenciales.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

En las convocatorias extraordinaria y especial de los dos cursos siguientes (Según art. 19 Superación de las pruebas referidas al art. 18 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC (14 de octubre de 2014): éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere).

Al alumnado que haya superado alguno de los criterios evaluativos durante la convocatoria ordinaria, se le guardará las calificaciones obtenidas, debiendo presentar la parte pendiente para superar la asignatura, aplicándose los siguientes criterios y fuentes de evaluación respecto al examen y la parte práctica, según sean los siguientes casos:

- a) Cuando se tenga superado el examen y quede pendiente de superar la parte práctica:
El/La estudiante deberá realizar una ejercicio escrito sobre los contenidos de la materia, debiendo obtener una puntuación del 60% para superarla.
- b) Cuando se tenga superada la parte práctica y quede pendiente de superar el examen:
El/La estudiante deberá realizar una prueba escrita sobre los contenidos de la materia, debiendo obtener una puntuación del 60% para superarla.

PARA TODAS LAS CONVOCATORIAS

- En los casos en los que no se haya alcanzado los mínimos de puntuación en el criterio de asistencia, el punto correspondiente a este criterio, se sumará al valor cuantitativo del examen o del trabajo que quede pendiente. Cuando quede pendiente ambos criterios, el punto de asistencia se sumará al examen.
- En cualquiera de las convocatorias, una vez el estudiante ha accedido a ser evaluado su examen o trabajo grupal, sin que haya superado la asignatura, obtendrá como nota en el acta de suspenso (4).

PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD CON RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

Los y las estudiantes que participan en PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD CON RECONOCIMIENTO ACADÉMICO coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria el alumnado se evaluará mediante una prueba tipo test de 30 preguntas, con cuatro opciones de respuestas, de las que sólo una es correcta. La fórmula de corrección es $[\text{aciertos-errores}/3]/30$. El valor de la prueba será de 10 y para superarla se deberá de obtener un mínimo de 5.

MODALIDAD ONLINE

CONVOCATORIA ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL ENSEÑANZA ONLINE

Criterios:

1. Realizar el trabajo grupal relacionado con los contenidos de la materia aplicando la capacidad de síntesis y análisis crítico fundamentado en los conocimientos adquiridos.
2. Aplicar los contenidos conceptuales y la metodología propuesta para hacer una aproximación a la realidad.

Fuentes:

- Entrega documental del desarrollo de las actividades
- Entrega documental del trabajo grupal
- Registro de asistencia o cuestionario online (prueba objetiva)

PARA TODAS LAS CONVOCATORIAS

- En cualquiera de las convocatorias, una vez el estudiante ha accedido a ser evaluado su examen o trabajo grupal, sin que haya superado la asignatura, obtendrá como nota en el acta de suspenso (4).

Sistemas de evaluación

Según art. 19 Superación de las pruebas referidas al art. 18 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC (14 de octubre de 2014): éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere.

MODALIDAD PRESENCIAL

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de

aquellos contenidos básicos de la asignatura, así como de los trabajos y actividades realizados por el estudiante.

El sistema de evaluación contempla la evaluación sumativa o de resultados y la evaluación formativa o continua.

Se ajusta a los sistemas de evaluación establecidos en la descripción de la asignatura en el Título del Grado y a lo dispuesto en los reglamentos que regulan la docencia y la evaluación del aprendizaje en la ULPGC.

Dicha evaluación consta de los siguientes apartados y porcentajes:

1. Examen escrito y oral: 60%
2. Realización trabajo en grupo: 20%
3. Presentación trabajo en grupo: 10%
4. Participación activa en clase: 10%

Para aprobar la asignatura es necesario superar cada uno de los sistemas de evaluación previstos.

En las convocatorias extraordinarias y especiales, las alumnas y alumnos deberán superar las mismas pruebas de evaluación y realización de las actividades que en las convocatorias ordinarias, manteniéndose los mismos criterios de evaluación y puntuación, así como los porcentajes de los distintos apartados existentes en la convocatoria ordinaria.

A las alumnas y alumnos que tengan aprobado el examen, las prácticas de la asignatura, o cubierta la asistencia mínima establecida se les mantendrá la nota obtenida en cada apartado siendo válidas durante dos años, a tenor de lo estipulado en los reglamentos de esta Universidad.

MODALIDAD ONLINE

El sistema de evaluación contempla la evaluación sumativa o de resultados y la evaluación formativa o continua.

Para el criterio 1: Actividades grupales. Cada grupo de estudiantes deberá realizar dos actividades. La profesora publicará en el campus virtual la guía con las instrucciones específicas de cada actividad. Cada grupo de trabajo, a través de su representante, hará entrega de los resultados en la tarea que a tal efecto de habilite para ello en el campus virtual.

Para el criterio 2: Trabajo Grupal. Atendiendo a la guía específica que la profesora proporcionará a través del Campus Virtual, los grupos realizarán un trabajo mediante el que aplicarán las nociones teóricas de la materia. Cada grupo de trabajo, a través de su representante, hará entrega de los resultados en la tarea que a tal efecto de habilite para ello en el campus virtual.

Para el criterio 3: Participación (asistencia) y actitud. El alumnado podrá optar por uno de los dos criterios que se presenta a continuación:

- a) Registros de asistencia/participación: Este criterio será medido a través del control de la asistencia a clase no presencial, participación en foros de videoconferencias, foros creados ad hoc, seminarios, tutorías privadas, así como la entrega en fecha de todas las actividades.
- b) Cuestionario: Se trata de una prueba en formato cuestionario a través de la plataforma virtual, mediante la que los/as estudiantes evidencian la adquisición, comprensión y asimilación de los contenidos conceptuales.

Todo el alumnado podrá realizar un cuestionario, no obstante, en los casos del alumnado que sí haya obtenido alguna puntuación en la asistencia, y decida realizar el cuestionario, se entenderá

que ha renunciado a la nota de la asistencia para que se aplique la nota obtenida en el cuestionario.

Los alumnos de movilidad podrán acogerse al sistema de evaluación que el resto del alumnado, o realizará un cuestionario sobre los contenidos teóricos de la materia con 30 preguntas tipo test de respuesta múltiple y una actividad individual teórica-práctica. La calificación del cuestionario será de 6 puntos y la actividad de 4. Para superar la asignatura será necesario que en ambos criterios se alcance el mínimo del 50% de la puntuación máxima.

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

Criterios de calificación

MODALIDAD PRESENCIAL

Se pueden concretar los indicadores en:

1.Examen escrito y oral: 60%, esto equivale a 6 puntos, debiendo obtener un mínimo de 3 puntos para superar la materia.

Consistirá en una prueba de 30 preguntas, con cuatro opciones de respuestas, de las que sólo una es correcta.

La fórmula de corrección es $[\text{aciertos-errores}/3]/30$.

La superación de esta prueba pone de manifiesto la adquisición de las competencias CG4.

El cumplimiento de este criterio es condición necesaria para la superación de la asignatura.

2. Realización trabajo en grupo: 20%. Esto equivale a 2 puntos, debiendo obtener un mínimo de 1 punto para superar esta parte de la asignatura.

La superación de esta parte pone de manifiesto la adquisición de las competencias CE9, CE11, CG2, CN1, CN3

El cumplimiento de este criterio es condición necesaria para la superación de la asignatura

3. Presentación trabajo en grupo: 10%. Esto equivale a 1 puntos, debiendo obtener un mínimo de 0,5 puntos para superar esta parte de la asignatura.

La superación de esta parte pone de manifiesto la adquisición de las competencias CE9, CE11, CG2, CN1, CN3

El cumplimiento de este criterio es condición necesaria para la superación de la asignatura.

4. Participación activa en clase: 10%, esto equivale a 1 punto.

Este criterio se regulará atendiendo al registro de asistencia, distribuyéndose este punto a partir del 50% del total de los registros de asistencia realizados.

La nota final de la asignatura será el resultado de la suma de las notas parciales una vez superadas por separado.

MODALIDAD ONLINE

Criterio 1: Actividades grupales. 40%, equivale a 4 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 2 puntos para que esta calificación sea sumativa al resto de los criterios.

Criterio 2: Trabajo en grupo. 50 %, esto equivale a 5 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 2,5 puntos para superar esta parte de la asignatura. El trabajo grupal se compone de: a) Elaboración del

documento de trabajo y b) Trabajo en equipo. El cumplimiento de este criterio es condición necesaria pero no suficiente para la superación de la asignatura.

Criterio 3: Registro de asistencia o cuestionario online. 10%, esto equivale a 1 punto. Este criterio será sumativo al resto de los criterios, sin que sea necesario para aprobar la asignatura. Se aplicará el punto a solo uno de los dos criterios (asistencia o cuestionario): a) Registro de asistencia: Este criterio se regulará atendiendo al registro de asistencia, distribuyéndose este punto a partir del 50% de todos los registros de asistencia realizados; y b) Cuestionario: Deberá obtenerse un mínimo del 50% de la puntuación (0,5 puntos) para que se sume la nota.

La superación de la asignatura será resultado de la suma de las notas parciales obtenida en cada criterio de evaluación, debiéndose alcanzar una nota igual o superior a 5 puntos para alcanzar el aprobado.

En los casos en que un/a estudiante:

- a) Tenga superada alguna de las notas parciales: estas calificaciones serán guardadas debiéndose presentar solo a la parte que le quede pendiente por superar de la asignatura. En el acta constará la nota de suspenso a la espera de disponer de todos los criterios de evaluación superados.
- b) Se haya presentado a alguno de los criterios de evaluación (prueba escrita o trabajo grupal), y quede la asignatura sin superar: obtendrá como nota en el acta un suspenso (4), en cualquiera de las convocatorias correspondientes al año académico.
- c) No se haya presentado a ninguno de los criterios de evaluación, y quede por tanto la asignatura sin superar: obtendrá como nota en el acta un no presentado (NP), en cualquiera de las convocatorias correspondientes al año académico.

Los alumnos de movilidad: Para superar la asignatura será necesario que en ambos criterios se alcance el mínimo del 50% de la puntuación máxima.

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

MODALIDAD PRESENCIAL Y ONLINE

A. Tareas y actividades del contexto científico

-Tarea: Indagación sobre los servicios sociales especializados a través de la elaboración de un trabajo en grupo y trabajo individual.

-Actividades: Tareas preliminares organizativas: a) búsqueda de información especializada haciendo uso de distintos recursos bibliográficos y virtuales búsqueda, b) contacto y concertación para la realización del trabajo con una organización

Organización, planificación y ejecución del trabajo a realizar. Presentación de resultados a través de la entrega documental y/o de la exposición grupal.

B. Tareas y actividades del contexto profesional

-Tarea: Análisis y reflexión sobre los resultados obtenidos y en relación con los contenidos teóricos tratados en la asignatura.

-Actividades: Organización y presentación de resultados a través de la entrega documental y de la exposición grupal.

C. Tareas y actividades del contexto institucional

-Tarea: Participación activa.

-Actividades: Documentar intervenciones. Tomar parte en discusiones en el contexto universitario.

D. Tareas y actividades del contexto social

-Tarea: Adquirir una visión crítica sobre el funcionamiento de las prestaciones sociales y el papel que desempeña en la satisfacción de las demandas sociales actuales.

-Actividades: Todas las anteriores.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

MODALIDAD PRESENCIAL

Créditos ECTS = 6

Horas de trabajo presencial = 75

Horas de trabajo autónomo no presencial = 75

Total horas = 150 horas

Clases Magistrales Teoría en grupo = 60 horas

Horas Prácticas = 15 horas (2 horas, 1 cada grupo)

Distribución Semanal

TEMA 1 Semana 1-2

TEMA 2 Semana 3-4-5

TEMA 3 Semana 6-7-8

TEMA 4 Semana 9-10-11

TEMA 5 Semana 12-13

TEMA 6 Semana 14-15

Esta temporalización de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes y las estudiantes.

MODALIDAD ONLINE

TEMA 1 Semana 1-2

TEMA 2 Semana 3-4-5

TEMA 3 Semana 6-7-8

TEMA 4 Semana 9-10-11

TEMA 5 Semana 12-13

TEMA 6 Semana 14-15

Esta temporalización de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes y las estudiantes.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

MODALIDAD PRESENCIAL Y ONLINE

El alumnado tendrá que utilizar diferentes recursos para la realización de las tareas y actividades programadas, como: material didáctico, artículos, bibliografía recomendada, material audiovisual, entorno de aprendizaje virtual de apoyo a la presencial, etc.

Los recursos didácticos habituales serán: Material editable elaborado por la docente. Artículos de consulta. Libros de texto recomendados. Vídeos. Proyector multimedia. Pizarra. Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencia. Mesas de debate. Exposiciones audiovisuales.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumno y la alumna durante su proceso de aprendizaje debe:

Conocer la estructura y organización de los entidades dedicadas a los servicios sociales.

Expresar correctamente la estructura de las distintas administraciones en materia de servicios sociales.

Aprender a organizar y estructurar lo aprendido, relacionándolo con los conocimientos previos y con el análisis comparativo de la realidad.

Saber distinguir la estructura y organización de las entidades públicas y privadas dedicadas a la prestación de servicios.

Comprender el concepto de responsabilidad social y de calidad de los servicios.

Conocer y aprender a desarrollar trabajos en equipo desde diferentes perspectivas.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

MODALIDAD PRESENCIAL

La atención individualizada se centra en la realización de tutorías académicas activas previa cita durante la franja horaria que se indica:

El horario de tutoría semanal, se corresponden a las semanas de docencia asignadas a cada profesor/a.

Prof. D^a Ana Cano Ramírez (coordinadora de la asignatura, 4,8 créditos)

Primer semestre:

- Jueves: 13,30-15 h

- Viernes: 09-10.30; 13,30-14 h

Segundo semestre:

- Martes: 13,30-15 h

- Miércoles: 13,30-15 h

- Viernes: 09-10,30 h

Despacho 404, módulo A. Facultad de Ciencias Jurídicas.

Pendiente de profesorado para completar docencia (4.2 créditos)

-

Propuesta de plan tutorial

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.

2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.

3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a

seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

MODALIDAD ONLINE

Se aplicará el mismo plan tutorial descrito en la modalidad presencial, pero las tutorizaciones se realizarán a través de videoconferencias, correo electrónico, tutorías privadas en el moodle y atención telefónica, todas estas acciones debe solicitarse con anterioridad para planificar las agendas de tutorías.

Atención presencial a grupos de trabajo

MODALIDAD PRESENCIAL

La atención presencial a grupos se desarrollará en clase y/o despacho, atendiendo a la concertación de la tutoría a petición de los/las estudiantes, o por asignación del profesorado, cuando así lo determine.

MODALIDAD ONLINE

Las tutorizaciones se realizarán a través de videoconferencias, correo electrónico, tutorías privadas en el moodle y atención telefónica, todas estas acciones debe solicitarse con anterioridad para planificar las agendas de tutorías.

Atención telefónica

Los/as estudiantes podrán contactar telefónicamente con la profesora en las horas de las tutorías presenciales en el teléfono del despacho que éstas tiene asignado.

Atención virtual (on-line)

Se realizarán mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico ana.cano@ulpgc.es.

La profesora dispondrá de una semana para resolver las dudas planteadas.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Claudia del Carmen Castro Santana

(COORDINADOR)

Departamento: 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Ámbito: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

Área: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

Despacho: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Teléfono:

Correo Electrónico: claudia.castro@ulpgc.es

[1 Básico] Servicios sociales.

Ana Cano Ramírez.

ULPGC, Vicerrectorado de Ordenación

Académica,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2008) - (1ª ed.)

978-84-96971-23-3

[2 Básico] Organización de los Servicios Sociales /

Ana Cano Ramírez.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2012)

978-84-15424-90-1

[3 Básico] Servicios sociales :planificación y evaluación /

Carmen Alemán

Bracho, Antonio Trinidad Requena.

Thomson Civitas,, Cizur Menor : (2010)

84-470-2565-9

[4 Básico] Introducción a los servicios sociales /

Carmen Alemán Bracho, Tomás

Fernández García.

Universidad Nacional de Educación a Distancia,, Madrid : (2009) - (2 ed., 1 reimp.)

978-84-362-5566-9

[5 Básico] Política social y estado de bienestar /

Carmen Alemán Bracho, Tomás

Fernández García (Coordinadores).

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2006)

84-8456-645-5

[6 Básico] Responsabilidad social corporativa: aspectos jurídico-económicos /

Gaudencio Esteban Velasco...[et al.].

Publicacions de la Universitat Jaume I,, Castelló de la Plana : (2005)

84-8021-508-9

[7 Básico] El estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos /

Gregorio Rodríguez Cabrero.

Fundamentos,, Madrid : (2004)

8424509048

[8 Básico] Ley del gobierno y Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Tecnos,, Madrid : (1998)

8430931759

[9 Recomendado] Libro verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas /

(presentado por la Comisión).

Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas,, Luxemburgo : (2001)